PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la adjudicación del servicio de publicidad de las actividades culturales y deportivas organizadas por el ayuntamiento de Portugalete que incluye las tareas de diseño, maquetación, impresión y distribución de agendas culturales bimensuales y agenda de Navidad correspondientes al año 2023, teniendo en cuenta las características y requisitos de ese pliego:

DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

LOTE 1: Diseño, maquetación, impresión y distribución de 21.000 ejemplares de cuatro (4) agendas bimensuales con la programación de los meses: febrero-marzo, abril-mayo, junio-julio y septiembre a noviembre, del año 2023.

LOTE 2: Diseño, maquetación, impresión y distribución de 21.000 ejemplares de una (1) agenda con el contenido de la campaña de Navidad del año 2023.

No existe limitación en el número de lotes a los que las empresas licitadoras puedan presentar ofertas.

No se podrá presentar oferta integradora por existir un único criterio de adjudicación.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- DISEÑO DE LOS SOPORTES PUBLICITARIOS

La empresa adjudicataria se encargará del diseño total de los contenidos relativos a cada ejemplar, tanto los procedentes del Ayuntamiento como aquellos que se consideren pertinentes para completar la publicación.

El Ayuntamiento aprobará el diseño de cada una de las agendas de actividades y de la de Navidad, que deberá respetar el adjudicatario. Igualmente se establecerá un diseño previo en el que se incluirán los logos y publicidad correspondientes a los patrocinadores o colaboradores, si los hubiere. Si la empresa adjudicataria considera necesario realizar cambios en el diseño, deberá proponerlos al ayuntamiento, y será éste el que apruebe o rechace, total o parcialmente, los cambios propuestos.

La adjudicataria deberá atender todos los requerimientos en cuanto a modificaciones en el contenido y en el diseño y no se imprimirá el diseño final sin la previa autorización por parte del Ayuntamiento de Portugalete.

- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características de las **AGENDA DE ACTIVIDADES** son:

Se realizarán cuatro agendas con la información correspondiente a los meses de febrero-marzo, abril-mayo, junio-julio y, la última, de septiembre a noviembre.

Concepto: Folleto de 24 páginas, portadas incluidas
Cantidad: 21.000 ejemplares
Tamaño: A4 plegado en formato A5
Tintas: 4+4
Tipo de papel: estucado brillo de 135grms
Encuadernación: grapa
Incluye: diseño, elaboración e impresión.
Distribución: las agendas se buzonean, como máximo, en los tres primeros días laborables del mes correspondiente: febrero, abril, junio y septiembre. Se distribuirán de la siguiente manera: 20.000 ejemplares en los buzones de las familias de Portugalete y el resto se distribuye 500 unidades Centro Cultural Santa Clara, y 100 unidades en Pando Aisia, Ayuntamiento, Biblioteca, OIAC y oficina de Turismo.

La adjudicataria hará entrega al Servicio Técnico de Cultura de un archivo electrónico para la inclusión de la agenda en la página web del Ayuntamiento.

Las características de la **AGENDA DE NAVIDAD** son:

Concepto: Folleto de 40 páginas, portadas incluidas
Cantidad: 21.000 ejemplares
Tamaño: 20 x 21cm, plegado a 10 x 21cm
Tintas: 4+4
Tipo de papel: estucado brillo de 135grms
Encuadernación: grapa
Incluye: diseño, elaboración e impresión.
Distribución: la agenda se buzoneará como máximo, en los tres primeros días laborables del mes de diciembre. Se distribuirán de la siguiente manera: 20.000 ejemplares en los buzones de las familias de Portugalete y el resto se distribuye 500 unidades Centro Cultural Santa Clara, y 100 unidades en Pando Aisia, Ayuntamiento, biblioteca , OIAC y oficina de Turismo.

La adjudicataria hará entrega al Servicio Técnico de Cultura de un archivo electrónico para la inclusión de la agenda en la página web del Ayuntamiento.

OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento se obliga a aportar al adjudicatario de cada trabajo, con la anterioridad que se fije por ambas partes, los contenidos informativos relativos a cada agenda.

Se facilitarán los textos en euskera y castellano y algunas de las imágenes, si bien habrá ocasiones en las que la empresa deberá facilitar imágenes de sus archivos con derechos de utilización.

En el caso de las agendas, se coordina tanto el diseño de la portada como del interior, estructurándolo según las actividades que contenga el folleto.

El ayuntamiento se compromete a dar el visto bueno en cuanto a contenidos y diseño, 7 días laborables antes de la fecha de entrega o reparto de los trabajos.

PROCEDIMIENTO

La contratación se adjudicará por **procedimiento abierto simplificado abreviado con un solo criterio de adjudicación.**

ROBERTO GALICIA AGUILAR - 11922757V

Firmado digitalmente por ROBERTO GALICIA AGUILAR - 11922757V
Fecha: 2022.09.13 09:30:20 +02'00'

Técnico de Cultura y Fiestas